

**SOLICITUD DE SUBSIDIO EN ESPECIE PARA EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDADES FUERA DEL DEPARTAMENTO**

REQUISITOS:

1. Ser afiliado a Combarranquilla y que el trabajador devengue menos de cuatro (4) salarios mínimos.
2. La empresa en la que labore el afiliado debe estar al día en el pago de los aportes.
3. El estudiante debe estar inscrito o estudiando en una institución que ofrezca educación formal y los programas deben estar aprobados por el ICFES.
4. Cuando ambos cónyuges se encuentren afiliados a COMBARRANQUILLA, sólo uno de ellos puede tramitar las solicitudes de subsidio en especie, para los hijos.
5. Si el estudiante es hijo(a) del trabajador afiliado no debe ser mayor de 18 años.
6. Diligenciar en original, la solicitud de subsidio en especie para educación formal y entregarla junto con los documentos soportes en las fechas establecidas por COMBARRANQUILLA.
7. Para primer semestre presentar fotocopia de las pruebas icfes y volante de matrícula cancelado del semestre a cursar.
8. Para segundo semestre presentar fotocopia del volante de matrícula cancelado del segundo semestre.
9. A partir del tercer semestre, además de la fotocopia del volante cancelado de la matrícula, debe presentar notas del semestre anteriormente cursado, con un promedio mínimo de 3.4. Por ejemplo, si va a cursar tercer semestre, debe presentar las notas del primer semestre, si va para cuarto, las notas del segundo.
10. El estudiante deberá presentar volante cancelado del semestre a cursar, dentro de los 15 días siguientes a la fecha en que se efectuó el pago.

DATOS ESTUDIANTE:

NOMBRES Y APELLIDOS			
SEMESTRE A CURSAR	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA		
NIT DE LA INSTITUCIÓN	NOMBRE PROGRAMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR		
SI VA A INICIAR ESTUDIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, ESCRIBA EL NOMBRE DEL COLEGIO DEL CUAL ES EGRESADO			
JORNADA DE ESTUDIO		VALOR DE MATRÍCULA O SEMESTRE	
DIURNA		NOCTURNA	

DATOS DEL TRABAJADOR AFILIADO:

NOMBRES Y APELLIDOS	No DE CÉDULA	DIRECCIÓN RESIDENCIA	TELÉFONO
EMPRESA DONDE LABORA EL TRABAJADOR		TELÉFONO EMPRESA	

OBSERVACIONES GENERALES:

- Se debe cumplir con todos los requisitos establecidos por Combarranquilla.
- La presentación de esta solicitud no implica su aprobación inmediata. Combarranquilla de acuerdo con sus procedimientos y requisitos establecidos, determinará o no la aprobación de esta solicitud.
- Los beneficiarios del subsidio en especie para educación formal sólo pueden recibir un subsidio educativo por período académico y la orden sólo puede ser utilizada en el período para el cual fue expedida.
- No se aceptarán solicitudes de subsidio en especie para educación formal después de la fecha límite establecida por Combarranquilla.
- El valor del subsidio educativo corresponderá al valor de la matrícula ordinaria, sin sobrepasar el valor estipulado por Combarranquilla.
- Esta solicitud no aplica para educación no formal, cursos de inglés , postgrado, especializaciones, diplomados, tesis, seminarios y derecho a grado.
- La presentación de información o documentación falsa será causal de anulación de la solicitud en el momento en que se detecte.

FIRMA DEL TRABAJADOR AFILIADO

**USO EXCLUSIVO DE
COMBARRANQUILLA**

APROBADO		MOTIVO DE NO APROBACIÓN
SI: _____	No: _____	